

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

27032 ORDEN 180/38823/1986, de 30 de septiembre, por la que se amplía la relación de los aspirantes admitidos para prestar el servicio militar en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Auxiliar.

Por Orden 180/38718/1985, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 210), de 2 de septiembre, se convocaron 3.300

plazas para prestar el Servicio Militar en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Auxiliar.

Como ampliación a la Orden 180/38717/1986, de 14 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 201), y por haber superado el conjunto de pruebas de selección, han sido admitidos al Centro de Formación de Guardia Civil (Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza), para realizar el curso prevenido, los aspirantes que figuran en la adjunta relación, correspondientes al tercer llamamiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.-P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Relación alfabética de los Guardias Civiles Auxiliares admitidos a la Academia

DNI	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Provincia residencia según datos instancia
27.483.601	Abril Martínez, Salvador	30- 4-1968	Murcia.
2.203.388	Agudo Guerra, Tomás	10-12-1968	Madrid.
30.532.465	Aroca Díaz, Rafael Angel	19- 4-1969	Córdoba.
7.525.484	Brasero Avila, Francisco Javier	17- 7-1968	Madrid.
52.256.372	Carmona Ayllón, Carlos	13-11-1968	Sevilla.
35.320.473	Casal Silva, Miguel Angel	22- 3-1969	Pontevedra.
32.794.339	Dávila Soto, Jaime Eladio	19-12-1968	La Coruña.
8.980.761	Díaz Valverde, Santos	7-12-1968	Madrid.
5.651.802	Donoso Bautista, Aquilino	15- 5-1967	Ciudad Real.
28.897.256	Escobar Garrido, José	4- 6-1969	Sevilla.
11.805.423	Espinosa Espinosa, Fulgencio	17- 9-1967	Madrid.
50.826.385	Estefanía Sanz, Antonio	20- 5-1967	Madrid.
33.355.927	Fernández Martín, José Antonio	18- 6-1969	Málaga.
29.480.113	Fuentes Pérez, Francisco Javier	15- 9-1967	Huelva.
40.522.636	Galván Sweeney, Alberto	15- 8-1968	Gerona.
33.371.639	García Gómez, José	17-12-1968	Málaga.
36.089.601	González Pérez, José Manuel	7- 4-1969	Pontevedra.
26.012.535	González Quesada, Francisco	11- 1-1968	Jaén.
28.902.814	Granado Pérez, Jesús	16-12-1968	Sevilla.
11.774.486	Iglesias Garrido, Fermín	22- 7-1968	Cáceres.
20.004.495	Iglesias Villanueva, Enrique	20- 3-1969	Valencia.
8.817.700	López Chaves, Miguel	22- 8-1968	Jaén.
29.791.904	Lopez Jarillo, Manuel	17- 7-1969	Huelva.
20.800.216	Lozano Ramírez, Bernabé	19- 4-1968	Valencia.
26.211.925	Lumbreras Martínez, Alfredo Javier	11-10-1968	Jaén.
26.473.575	Martín Molina, Isidro	15-11-1967	Jaén.
42.846.586	Martínez Hernández, Luis José	8-12-1968	Las Palmas.
2.312.286	Matilla Herrero, Miguel Angel	15- 2-1969	Valladolid.
24.333.220	Montes Morlanes, José Fernando	15- 4-1968	Valencia.
33.364.066	Moral Sepúlveda, Salvador	31- 8-1968	Málaga.
24.245.385	Moya Torres, Manuel	23-11-1967	Granada.
25.153.878	Pardo Algora, Roberto	12- 5-1969	Zaragoza.
23.241.173	Parra Parra, Indalecio	28- 2-1968	Almería.
76.365.228	Pereiro Pedreira, José Enrique	7-10-1968	La Coruña.
2.616.625	Puig Aguilera, Oscar	28- 6-1968	Madrid.
2.880.316	Rejas Sánchez, Antonio	28- 7-1968	Madrid.
24.252.270	Robles García, Luis Carlos	21-11-1968	Granada.
10.859.796	Rodríguez García, José Joaquín	8-10-1967	Asturias.
51.670.696	Rodríguez Ruiz, David	2- 6-1968	Madrid.
2.614.737	Romero Redondo, Alfredo	4- 3-1968	Madrid.
11.771.937	Rubio Sánchez, Pedro Eugenio	7- 4-1968	Cáceres.
80.135.439	Solis Jiménez, Antonio	15- 7-1968	Córdoba.
9.316.123	Suero Barriga, Alfonso	8-12-1968	Valladolid.

27033 RESOLUCION 724/38824/1986, de 30 de septiembre, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral con la categoría de Mecánicos Conductores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por lo que se aprueba la oferta de empleo público

para 1986, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral en el Ministerio de Defensa, se convoca oposición libre, en régimen laboral, para cubrir 61 plazas de Mecánicos Conductores, con arreglo a las bases que a continuación se insertan, y por los preceptos correspondientes a la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como a los del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Bases de la convocatoria**1. Normas generales****1.1 El proceso de selección será:**

Oposición libre para 61 plazas de las convocadas.

1.2 El Tribunal o Tribunales no podrán declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

1.3 Las 61 plazas convocadas se repartirán entre los siguientes Organismos y localidades:

Localidad	Ejército de Tierra	Armada	Total
Madrid:			
Parque Central (Madrid).....	8	-	8
Unidad de Automóviles del Cuartel General (Madrid).....	9	-	9
Jefatura de Automóviles de la Región Militar Centro:			
Alcalá de Henares.....	1	-	1
Avila.....	1	-	1
Cáceres.....	1	-	1
Guadalajara.....	1	-	1
Toledo.....	2	-	2
Badajoz.....	1	-	1
Madrid.....	1	-	1
Jurisdicción Central de la Armada (Madrid).....	-	10	10
Algeciras.....	1	-	1
Huelva.....	1	-	1
Ceuta (Parque y Talleres de Vehículos y Automóviles).....	1	-	1
Parque y Talleres de Vehículos y Automóviles de Granada:			
Granada.....	1	-	1
Málaga.....	1	-	1
Valencia (Plana Mayor MALRE Levante).....	4	-	4
Barcelona (Jefatura de Automóviles).....	1	-	1
Jefatura de Automóviles (Zaragoza):			
Jaca.....	1	-	1
Huesca.....	1	-	1
Zaragoza.....	2	-	2
Jefatura de Automóviles (Burgos):			
Bilbao.....	1	-	1
Logroño.....	1	-	1
Pamplona.....	1	-	1
Jefatura de Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	4	-	4
Cartagena (Murcia).....	-	3	3
Marín (Pontevedra).....	-	1	1
San Fernando (Cádiz).....	-	1	1
Total.....	46	15	61

2. Condiciones de los aspirantes

2.1 Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase «D» en vigor, expedido por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, con un año de antigüedad, por lo menos, en el momento de anunciarse la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

2.2 Todos los requisitos exigidos en el punto 2.1 anterior deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en la instancia, que, en todo caso, corresponde-

rá al modelo del anexo I, elaborado en tamaño folio, acompañado de fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2 Las solicitudes se dirigirán a las Jefaturas de los Centros que a continuación se expresan, en el plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar y a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Las instancias, una vez cumplimentadas, se remitirán en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para aspirantes a los puestos de trabajo en Madrid, Alcalá de Henares, Avila, Guadalajara Toledo, Badajoz y Cáceres:

Escuela de Automovilismo del Ejército. Carretera de Andalucía, kilómetro 10,200, 28041 Madrid.

Para los aspirantes a los puestos de trabajo existentes en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Jaca y Huesca:

Jefatura de Automovilismo de la Cuarta Región Militar. Calle Pau Claris, 8 y 10, San Baudilio de Llobregat, 08830 Barcelona.

Para los aspirantes a los puestos de trabajo en Bilbao, Logroño y Pamplona:

Jefatura de Automovilismo de la Sexta Región Militar. Calle Vitoria, 63, 09004 Burgos.

Para los aspirantes a los puestos de trabajo existentes en Santa Cruz de Tenerife:

Jefatura del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. Carretera general de la Cuesta, sin número, 38008 Santa Cruz de Tenerife.

Para los aspirantes a los puestos de trabajo de Huelva, Granada, Málaga, San Fernando, Algeciras y Ceuta:

Jefatura del Parque de Automóviles de la Zona Militar del Estrecho. San Fernando-Naval (Cádiz), 11110 Cádiz.

Para los aspirantes a los puestos de trabajo de Cartagena:

Jefatura del Parque de Automóviles de la Zona Marítima del Mediterráneo (Cartagena-Naval), 30290 Murcia.

Para los aspirantes a los puestos de trabajo de Marín (Pontevedra):

Jefatura del Parque de Automóviles de la Zona Marítima del Cantábrico. El Ferrol-Naval, 15490 La Coruña.

4. Admisión de candidatos

4.1 Terminado el plazo de presentación de instancias, y comprobadas las mismas, la Subsecretaría de Defensa publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, una resolución con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con el correspondiente número de opositor y la causa de la exclusión, si la hubiere.

4.2 Los errores de hecho se podrán subsanar en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores.

5. Tribunales

Los Tribunales serán nombrados en la misma resolución citada en el punto 4.1 anterior.

Los Tribunales tendrán la categoría quinta de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, y Resolución de 16 de mayo de 1986.

5.1 Los Tribunales se constituirán en los Centros citados en el punto 3.

6. Pruebas selectivas

6.1 Las pruebas selectivas de la oposición consistirán en las siguientes dos fases, todas y cada una de ellas eliminatorias:

Primera fase:

Constará de un ejercicio escrito, de 100 preguntas, tipo test, con tres alternativas de respuesta.

Se realizará en el plazo máximo de noventa minutos.

Las diferentes preguntas versarán sobre mecánica, mantenimiento y reglamentación de vehículos pesados.

La calificación se hará de cero a 10 puntos, valorando cada respuesta correcta en 0,1 punto.

Superarán esta fase quienes obtengan las N primera puntuaciones, siendo N igual a triple del número de plazas convocadas. En caso de que varios sujetos obtengan la misma última puntuación

con derecho a superar la primera fase todos ellos se considerarán con derecho a realizar la segunda fase.

Segunda fase:

Consistirá en la realización de una prueba práctica de conducción por un circuito variado, con una duración no inferior a veinte minutos, y cuya calificación irá de cero a 10 puntos.

6.2 A partir de los resultados obtenidos en las dos fases, y con el fin de valorar equitativamente los conocimientos teóricos y prácticos, se obtendrá una nota tal que resulta de:

$$\text{Nota final} = \frac{(3 \times \text{primera fase}) + (5 \times \text{segunda fase})}{8}$$

6.3 Superarán esta segunda fase únicamente un número de sujetos igual al de plazas convocadas.

7. Desarrollo de las pruebas selectivas

7.1 En cualquier momento, los Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

7.2 La fecha de comienzo de la primera fase vendrá indicada en la resolución en la que aparezca la lista de opositores admitidos y excluidos, así como los lugares de examen y el orden de actuación de los aspirantes.

7.3 Quien no comparezca a cada fase será excluido del proceso selectivo.

7.4 La publicación del personal aprobado en cada fase, así como del local donde se celebrarán las siguientes, se efectuará por los Tribunales en el local o locales donde se haya celebrado la fase última, con veinticuatro horas al menos de antelación a la señalada para la realización de las mismas.

7.5 Los aspirantes aprobados, en un plazo no superior a diez días naturales, elegirán la vacante que deseen ocupar en función a la puntuación obtenida, debiendo acreditar documentalmente estar en posesión de los requisitos exigidos.

8. Norma final

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.-El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO

MODELO DE INSTANCIA

Don
con documento nacional de identidad número
domiciliado actualmente en la calle
de de la provincia de código postal
número

EXPONE:

Que desea tomar parte en las pruebas selectivas de la oposición libre para la plaza de convocada por la Resolución número («Boletín Oficial del Estado» número).

Que posee las condiciones y requisitos establecidos en el punto 2 de la citada convocatoria y, por lo tanto,

SOLICITA:

Ser admitido a la realización de las pruebas selectivas citadas en la base sexta de la mencionada convocatoria.

En a de de 1986.

El instanciante
(Firma y aclaraciones)

SR. DIRECTOR JEFE (1) (localidad).

(1) Los aspirantes deberán dirigir sus instancias al Centro a que esté asignada la vacante o vacantes de su interés, donde se celebrarán las pruebas selectivas.

27034 RESOLUCION 361/38831/1986, de 10 de octubre, del Mando Superior de Personal, por la que se nombran Caballeros Cadetes de la XLVI Promoción de ingreso en la Academia General Militar.

Artículo 1.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y artículo 3.º de la Orden 361/38191/1986, de 12 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67 y «Boletín Oficial de Defensa» número 57, y por haber superado la prueba número 5 (Aptitud Militar), para Ingreso en el Academia General Militar, en la XLVI Promoción, y de acuerdo con lo que determina el apartado 7 de la citada Orden, se publican a continuación las relaciones de aspirantes por las que se nombran Caballeros Cadetes de la XLVI Promoción:

Art. 2.º Todos los relacionados anteriormente se incorporarán a la Academia General Militar (Zaragoza), durante el día 15 de octubre actual, hasta las veintiuna horas, efectuando el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, sin derecho a dietas. A estos efectos, se faculta a las autoridades militares para expedir, con la antelación suficiente, el correspondiente pasaporte y listas de embarque, haciendo constar expresamente, en su expedición, la autorización para viajar de paisano.

Art. 3.º Los designados, una vez ingresados en la Academia General Militar como Caballeros Cadetes de Primer Curso, desarrollarán el Plan de Estudios aprobado para la Enseñanza Superior Militar.

Madrid, 10 de octubre de 1986.-El General Jefe interino del MASPE, Ramón Caminero García.

ANEXO I

Relación de Suboficiales profesionales que por estar exentos de la prueba número 5 quedan nombrados Caballeros Cadetes

Convocatoria XLVI

Número	Apellidos y nombre
39.415	Muñoz Damián, José María

ANEXO II

Aspirantes por orden de puntuación alcanzada que quedan nombrados Caballeros Cadetes

Convocatoria XLVI

Número	Apellidos y nombre
38.668	Gamboa de la Calleja, Juan A.
39.534	Pardo de Santayana Galbis, Alfonso.
38.151	Baró Ollero, Carlos.
40.223	Vivar Cerrato, Guillermo.
39.298	Meer Madri, Ramón de.
38.221	Borralló Ferreras, Miguel A.
39.029	Lago Espejo-Saaavedra, José Ramón.
38.289	Campo Fort, Alfredo.
38.426	Cortés Delgado, Rafael.
38.480	Diego de Somonte Galdeano, Jesús M.
39.306	Mellado Valverde, José A.
40.030	Serrano Biond, Ricardo.
38.759	García-Almenta Alonso, Francisco.
40.130	Trigueros Sanguino, Eugenio.
39.147	Luna Aguado, José M.
39.134	Lorenzo Romero, Wencelao.
39.956	Sánchez Jiménez, Alfredo.
39.461	Ocaña León, Pedro.
39.939	Sánchez Aldao, Juan M.
39.055	Lestao Morell, Fernando J.
38.576	Fernández Gil-Fournier, Luis.
38.766	Garrido y Noves, Juan Manuel.
38.496	Dominguez Depra, Luis Carlos.
38.121	Avila Solana, Esteban.
39.305	Mellado Escribano, Juan G.
38.546	Esteban Cabrejos, Ricardo.
39.984	Sánchez de Toca Alameda, Miguel.
38.203	Blanco López, Francisco.
39.736	Rebollo Gómez, Lorenzo.
38.041	Alvarez Roy, Francisco.